Fiscalía Nacional

OFICIO

FISCALIA
MINISTERIO PÚBLICO DE CHILE

OFICIO DEN Nº 242/2026.

ANT.: No hay.

MAT.: Remite información requerida en Glosa N°14 del Programa N°01 para el Ministerio Público, de la Ley N°21.796 correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Santiago, 29 de octubre de 2026

DE : SRA. MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

A : COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°14 del Programa N°01, de la Partida N°23, para el Ministerio Público de la Ley N°21.796 de Presupuestos del Sector Público año 2026, que señala:

Glosa 14: "El Ministerio, en conjunto con la Dirección de Presupuestos en su caso, deberá informar trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y a las comisiones especializadas de ambas Cámaras, acerca del cumplimiento del número ideal de causas por fiscal, y sobre la disponibilidad presupuestaria para disponer de funcionarios y dar cumplimiento al despacho de las causas pendientes y mantener un promedio de causas por fiscal menor a 1000".

Adjunto la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2026.

Saluda atentamente a Uds.,

MINISTERIO PÚBLICO
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
FISCALIA NACIONAL

MÓNICA NARANJO LÓPEZ
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL
MINISTERIO PÚBLICO

☑
AMH/rap/amp
I.N°: **No hay.**
c.c.: Gerente División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional
Biblioteca del Congreso Nacional.
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)
Archivo.